

13426 *ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se modifica la capacidad del centro privado de bachillerato denominado «San José del Parque», de Madrid, por ampliación de unidades.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Olegario Crespo Serrano, en su calidad de Director del centro docente privado de bachillerato denominado «San José del Parque», con domicilio en la avenida Champagnat, número 2, de Madrid, en solicitud de modificación de su autorización por ampliación de unidades,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la ampliación de cuatro unidades, con 160 puestos escolares, al centro que se relaciona a continuación, que queda configurado de la forma siguiente:

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San José del Parque». Domicilio: Avenida Champagnat, número 2. Titular: Congregación de Hermanos Maristas.

Clasificación con carácter definitivo como centro homologado de bachillerato con 15 unidades y 600 puestos escolares, modificándose las Ordenes de 25 de octubre de 1978 y de 6 de abril de 1990 en cuanto a la capacidad. Los nuevos datos se inscribirán en el Registro de Centros.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Asimismo, el centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la disposición adicional octava 2.c) de la Ley Orgánica 1/1990, en la forma y plazos que se determinan en el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

El centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Contra esta Orden podrá interponerse ante la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, previa comunicación a este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

13427 *ORDEN de 21 de abril de 1995 por la que se aprueba, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de Educación Primaria, que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, es desarrollada, en lo que concierne a la disposición transitoria primera.3 y 6, por el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, y que, en su disposición transitoria quinta.4 y 5, expresa que:

«Los centros privados de Educación General Básica que no tengan autorización o clasificación definitiva, dispondrán hasta el comienzo del curso 1995/1996, para adecuarse a los requisitos mínimos que se establecen en dicho Real Decreto.»

«Transcurrido el plazo referido, los centros que no hayan obtenido autorización definitiva, dejarán de tener la condición de centros autorizados para impartir enseñanzas de las comprendidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.»

Teniendo en cuenta que todavía existe un número de centros en los que concurre la situación expuesta y que no han iniciado tramitación alguna para obtener autorización definitiva, es por lo que

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de Educación Primaria que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Asimismo, alguno de los centros relacionados, ostenta autorización para impartir Educación Preescolar/Infantil, debiendo extinguirse la misma por no hallarse en funcionamiento; en su caso, se explicita en el anexo.

La extinción de la autorización que la presente Orden dispone, surte efectos a partir del próximo curso escolar 1995/1996.

Contra la presente Disposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 12.165. Código: 3300127.

Provincia: Asturias. Municipio: Avilés. Localidad: Avilés. Denominación: «Nuestra Señora del Valle». Domicilio: Ave María, número 2 y Santa Apolonia, número 145. Titular: Doña Isabel Morán Toribio. Nivel: Educación Preescolar y Primaria.

Número de expediente: 834. Código: 33012901.

Provincia: Asturias. Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «San Isidoro». Domicilio: Schultz, número 3. Titular: Sociedad Civil San Isidoro. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: Sin número. Código: 07006500.

Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San José Obrero». Domicilio: Virgen de Montserrat, sin número. Titular: Obispado de Mallorca. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 11.295. Código: 07002786. Provincia: Baleares.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Stella». Domicilio: Ricardo Ankerman, número 34. Titular: Don Pedro Parpal Lladó. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 6.826. Código: 39007231.

Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «El Pilar». Domicilio: Gómez Oreña, número 15. Titular: Doña Isabel López de la Cruz. Nivel: Educación Primaria. Continúa en Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.632. Código: 19000199.

Provincia: Guadalajara. Municipio: Almonacid de Zorita. Localidad: Almonacid de Zorita. Denominación: «José Cabrera». Domicilio: Poblado de la Central Nuclear «José Cabrera». Titular: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 12.243. Código: 28002491.

Provincia: Madrid. Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Denominación: «Leones». Domicilio: Juan XXIII, números 7 y 9. Titular: Sociedad mercantil «Centro de Estudios Leonés, Sociedad Limitada». Nivel: Educación Primaria. Continúa en Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.482. Código: 28003572.

Provincia: Madrid. Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Centro de Estudios Cadel». Domicilio: Río Alberche, número 2. Titular: «Centro de Estudios Cadel, Sociedad Limitada». Nivel: Educación Primaria. Continúa en Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.256. Código: 28003754.

Provincia: Madrid. Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan II». Domicilio: Río Ebro, número 7. Titular: Don José Granados Campos y don Luis Romera Molina. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 12.010. Código: 28007437.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gredos». Domicilio: La Dolorosa, número 17. Titular: Don Agustín Alvarez Parrondo. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 12.220. Código: 28013140.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: Nuestra señora de Gracia». Domicilio: Gigantes y Cabezudos, números 12-14. Titular: Don Pedro y don José Lledó Fernández. Nivel: Educación Primaria.

Número de expediente: 11.588. Código: 28016888.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Rubén Darío». Domicilio: Avenida del Manzanares, 144 y Alfaz, núme-